

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 14 de abril de 2023, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a los artículos del 57 al 62 de su Reglamento, así como al numeral VI de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitantes e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S. N09/2023 relativa a:

ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTE DE ESTA CABECERA MUNICIPAL Y ACEITES PARA LA PRESIDENCIA SECCIONAL DE CIUDAD ANÁHUAC.

De conformidad con el Artículo 57 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, quien en presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio, los licitantes, el área requirente de los bienes e invitados, paso lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

I. Aspectos generales.

1. El proceso de apertura de propuestas se realizará en dos etapas según se establece en el numeral VI tercer párrafo de las bases de la licitación.
2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el numeral VI primer párrafo de las bases de licitación, se efectúa el registro de los participantes en el procedimiento, haciéndose constar que se presentaron las empresas siguientes:

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Proveedora Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.	C. Sergio Núñez Carrasco
Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.	C. Jaime Amador Flores
Ixtlera de la Sierra de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.	C. Verónica Hernández Meza

3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral VI segundo párrafo de las bases de licitación, se procede por parte de la convocante a recibir los sobres cerrados que presentan los licitantes y que contienen las propuestas técnicas y económicas.



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral VI tercer párrafo de las bases de licitación, se procede por parte de la convocante a aperturar los sobres que contienen las propuestas técnicas, realizando una revisión cuantitativa de las mismas y verificando que éstas cumplan con los requisitos solicitados.

REVISIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES A LA PROPUESTA TÉCNICA
Proveedora Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 Y 64 de su reglamento y al numeral XI de las bases de licitación, se acepta su propuesta técnica para su revisión a detalle.
Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 Y 64 de su reglamento y al numeral XI de las bases de licitación, se acepta su propuesta técnica para su revisión a detalle.
Ixtlera de la Sierra de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 Y 64 de su reglamento y al numeral XI de las bases de licitación, se acepta su propuesta técnica para su revisión a detalle.

Jabal
2
[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Concluida la revisión de la documentación de la propuesta técnica presentada por los licitantes, se hace constar en este mismo acto, que se realiza la devolución de los documentos originales que fueron presentados, una vez que se realizó el cotejo correspondiente con las copias simples de los mismos, ya que dichas copias permanecerán en poder de la convocante.

Una vez realizada por parte de la convocante y el área requirente de los bienes la revisión cuantitativa de los documentos que integran las propuestas técnicas aperturadas, mismas que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 61 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, han sido firmadas por los licitantes y los integrantes del comité de adquisiciones elegidos para tal fin; se da por concluida esta primera etapa.

Acto seguido, se da inicio con la **segunda etapa** del procedimiento, aperturando los sobres que contienen las **propuestas económicas** de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para revisión a detalle en la primera etapa.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se manifestarán los importes por partida de la propuesta económica presentada y de igual forma se manifestará si ésta es desechada indicando las causas.

REVISIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Empresa: Proveedor Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.

Partidas	Descripción general de los bienes	Importe por partida	Observaciones a la propuesta económica
1	Aceites para motor a gasolina.	\$285,307.92	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 Y
2	Aceites para transmisión automática.	\$13,286.84	
3	Grasas y lubricantes	\$149,858.82	
4	Líquidos y aditivos	\$0.00	
5	Aceites para motor y sistema hidráulico a diésel	\$891,150.77	

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

6	Aceites Hidráulico Aceite 15W-40 Aceite sintético	\$155,283.75	64 de su reglamento y al numeral XI de las bases de licitación, se acepta su propuesta económica para su revisión a detalle.
---	---	--------------	--

Empresa: Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.

Partidas	Descripción general de los bienes	Importe por partida	Observaciones a la propuesta económica
1	Aceites para motor a gasolina.	\$311,596.42	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 Y 64 de su reglamento y al numeral XI de las bases de licitación, se acepta su propuesta económica para su revisión a detalle.
2	Aceites para transmisión automática.	\$17,515.08	
3	Grasas y lubricantes	\$98,298.58	
4	Líquidos y aditivos	\$24,702.91	
5	Aceites para motor y sistema hidráulico a diésel	\$911,874.87	
6	Aceites Hidráulico Aceite 15W-40 Aceite sintético	\$211,671.00	

Empresa: Ixtlera de la Sierra de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.

Partidas	Descripción general de los bienes	Importe por partida	Observaciones a la propuesta económica
1	Aceites para motor a gasolina.	\$417,580.00	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 Y
2	Aceites para transmisión automática.	\$22,193.70	
3	Grasas y lubricantes	\$182,797.66	
4	Líquidos y aditivos	\$40,969.48	
5	Aceites para motor y sistema hidráulico a diésel	\$1,495,914.00	



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

6	Aceites Hidráulico Aceite 15W-40 Aceite sintético	\$176,603.00	64 de su reglamento y al numeral XI de las bases de licitación, se acepta su propuesta económica para su revisión a detalle.
---	---	--------------	--

Una vez realizada por parte de la convocante y el área requirente de los bienes la revisión cuantitativa de los documentos que integran las propuestas económicas aperturadas, mismas que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 61 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, han sido firmadas por los licitantes y los integrantes del comité de adquisiciones elegidos para tal fin; se da por concluida esta segunda etapa.

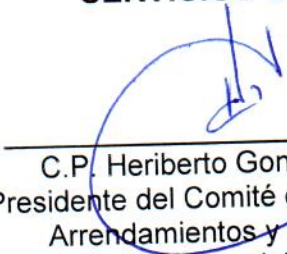
4. fecha y hora de fallo.


De conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dispone la fecha y la hora para la emisión del fallo del presente acto, el cual se les dará a conocer el día **20 de abril de 2023 a las 10:30 horas** en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de Las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

5. Cierre y firma del acta.

Leída que fue la presente acta, se cierra a las 12:32 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de surta todos los efectos legales a que haya lugar.


COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

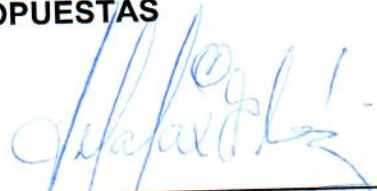

C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación
de Servicios del Municipio

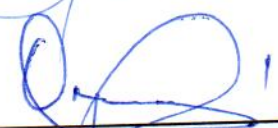

C. Aarón Calzadillas Márquez
En Representación de
Tesorera Municipal
Vocal





ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS



Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda



C. Ignacio Malaxechevarría González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía


L.C. Heidi Priscila Ortiz Uribe
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales



C. José Alfredo Reyes Rodríguez
Jefe de Mantenimiento Vehicular


C. César Ramos Domínguez
En Representación de
Presidencia Seccional
de Ciudad Anáhuac


L. C. Gabriela Legarda Gómez
En representación de
Sindicatura Municipal
Observadora


Lic. Elida Mingura Álvarez
Jefa del Área Jurídica
Asesora

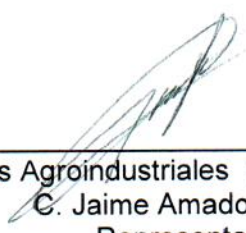
POR LOS LICITANTES



Proveedora Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.
C. Sergio Núñez Carrasco
Representante Legal



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N09/2023.
ACEITES Y LUBRICANTES

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS


Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.
C. Jaime Amador Flores
Representante


Ixtlera de la Sierra de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.
C. Verónica Hernández Meza
Representante

-----FIN DEL ACTA-----